

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **059**

Fecha: 31/05/2018

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33004 2018 00083	Acción de Reparación Directa	MARTA IRENE SALDARRIAGA ANGEL	INPEC	Auto inadmitiendo la demanda	30/05/2018		
63001 33 33004 2018 00123	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROSSANA MENDEZ LOPEZ	FOMAG	Auto admisorio de la demanda y ordena consignar la suma de \$ 8000 pesos en la cuenta de ahorros N° 45401001790-5 CONVENC 11485	30/05/2018		
63001 33 33004 2018 00129	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CONSUELO TRUJILLO GONZALEZ	FOMAG	Auto admisorio de la demanda y ordena consignar la suma de \$ 8000 pesos en la cuenta de ahorros N° 45401001790-5 CONVENC 11485	30/05/2018		
63001 33 33004 2018 00131	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GERARDO MARÍA DUQUE CALLE	FOMAG	Auto admisorio de la demanda y ordena consignar la suma de \$ 8000 pesos en la cuenta de ahorros N° 45401001790-5 CONVENC 11485	30/05/2018		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/05/2018 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OLGA LUCIA VARGAS ACEVEDO
SECRETARIO